

07 de octubre de 2026

Impone INFONL dos amonestaciones en su 37ª. sesión ordinaria del año 2026.



El Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INFONL, celebró este día su sesión ordinaria número 37 del año 2026, donde se impusieron dos amonestaciones públicas, sanciones por incumplimiento a las resoluciones de este órgano garante.

Las anteriores amonestaciones se impusieron a Mónica Marisela Oyervides Acosta, Presidenta Municipal de Juárez, esto en diversos procedimientos.

La servidora pública cuenta con cinco días para atender las resoluciones del Pleno del Instituto, de lo contrario, seguirán siendo acreedoras a diversas sanciones.

El Pleno, conformado por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, y la Encargada de Despacho, María Teresa Treviño Fernández, desahogó **24** resoluciones que corresponden a recursos de revisión y **04** acuerdos.

Del total de resoluciones desahogadas en la sesión, **14** se propusieron para modificación de respuesta; **04** se sobreseyeron y **01** se confirma la respuesta del sujeto obligado y **05** se declararon como fundadas.

Por último, el Pleno del Instituto, aprobó celebrar la trigésima octava sesión ordinaria en sede alterna, la cual se llevará a cabo en las instalaciones de la Feria Internacional del Libro Monterrey 2026.